

Buenos Aires, de marzo de 2024

Señor presidente de la HCDN

Dr. Martín Menem

S\_\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Los abajo firmantes, diputados de la Nación, solicitamos al presidente de esta Honorable Cámara de Diputados (HCDN), Martín Menem, informe -de manera precisa y detallada- sobre los siguientes puntos vinculados con el personal de planta permanente y el personal temporario.

1, Cuántos empleados de planta permanente y temporaria tiene cada legislador a su cargo. Asimismo, indique categorías de cada uno de ellos.

2, Cuál es la disponibilidad máxima de personal que la HCDN permite por legislador.

Solicitamos esta información dentro del marco de la transparencia y austeridad que guían el espíritu de este cuerpo con el fin de arrojar luz sobre ciertos aspectos relacionados con lo anteriormente mencionado, los cuales han sido objeto de recientes cuestionamientos públicos.

Transcribimos parcialmente un párrafo de las palabras del presidente de la Nación, Javier Milei, al inaugurar el 142 período de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa, desde el Congreso de La Nación; palabras que hacemos nuestras y que dan acabado fundamento a esta solicitud.

"... Reduciremos drásticamente la cantidad de contratos para asesores de los diputados y senadores de la Nación. Ha sido una práctica común de la política que los representantes del pueblo armen Pymes de 30 o 40 asesores, cada uno dilapidando los recursos de los argentinos. Además, se descontará la jornada del sueldo a los empleados que no vayan a trabajar por motivo de paro...".

Entendemos que es rigurosamente necesario que cada diputado cuente con el debido asesoramiento para cumplir su función. Sin embargo, se suele recurrir a un aumento desproporcionado en la planta de dicho personal.

Mariano Campero, Tucumán

Martín Arjol, Misiones

Luis Picat, Córdoba